



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

**PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR SERNAMEG
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir Sernam para su financiamiento.

NOMBRE: "Mujeres Jefas de Hogar ejecución 2020".

OBJETIVO: Apoyo al emprendimiento, de las Mujeres Jefas de Hogar independientes y dependientes: a través de la entrega de un programa integral, participativo, de coordinación intersectorial y de ejecución municipal.

FECHA DE EJECUCIÓN : Enero a marzo de 2020.
DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR
Gastos Operacionales (alimentación)	\$100.000
TOTAL	\$100.000

[Firma manuscrita]
Vº. Bº DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

[Firma manuscrita]
PATRICIO FIERRO GARCÉS
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.
Imputación Presupuestaria 1405.01.072

Según certificado de disponibilidad N° 25

DECRETO N° 81 / CHIGUAYANTE, 16 ENE 2020 /

VISTOS: Lo dispuesto en convenio de ejecución del programa "Mujeres Jefas de Hogar, 2018-2019" de fecha 12 de junio de 2019, entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Municipalidad de Chiguayante: Decreto N° 341 de fecha 25 de febrero de 2019 que modifica convenio de continuidad: Ley N° 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Programa "Mujeres Jefas de Hogar ejecución 2020", imputación SernameG Individualizado, respaldada por los antecedentes adjuntos.
- 2.- Apruébese el pago de gastos operacionales (alimentación) para los talleres de formación para el trabajo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

[Firma manuscrita]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

[Firma manuscrita]
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

PFG/LSZ/pab

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Dideco.



SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
16 ENE. 2020
PROCEDENCIA: Alcalde HORA: 13:56
FIRMA: VSUP